Año 1559

trigo, carnes, cecinas, mayz, y otras legumbres. Todo esto se prometio pagar de la hazienda Real, y de mano de los Contadores y Tesoreros del Rey, recibieron la paga los Españoles, con que quedaron ricos y desembaraçados de algunas mercadurias, de que quiza no se deshizieran en su vida sino fuera en esta ocasion. Algunos Indios no quedaron tan bien librados, sino es que se diga que quedaron libres y desembaraçados de su hazienda, que se le tomò mucha para esta jornada, y mas desembaraçados y libres de la paga, porque librandasela los oficiales Reales de oy para mañana, y de agora para la buelta, nũca la vierõ. Chiapa y Cinacantlan, nombraron sus Capitanes y apercibieron su gente; y hizieron sus vanderas muy galanas, y arambores, y sus trompetas muy bien vestidos, y con sus libreas coloradas, y penachos, que cierto parecia bien. Hizieron armas para todos los soldados: lanças, arcos y flechas, rodelas y escaupiles, ò cotas, y caperuças, todo à costa de sus pueblos, y imponianse tan bien, que parecian en las reseñas, soldados viejos de Italia. Y poco antes de Quaresma vinieron todos los de Chiapa por Cinacantlan Capitanes y soldados, y tres Indios mãcebos hijos de señores, con arcabuzees, y cada soldado con vna gran calabaça entre las demas armas, assi para lleuar agua en los despoblados y mõtes, como para nadar sobre ella en las lagunas y rios. Hizieron su reseña en Cinacãtlan delãte de los Religiosos, y juntos con los de aquel lugar marcharon en forma de exercito a la ciudad, donde hizieron vn muy vistoso alarde.

De ay fueron todos à Comitlan, y acompañolos Gonçalo Doualle con los Españoles, hasta ponerlos en aquel pueblo donde estaua el Oydor Ramirez con la gente Española de Guatemala, tan galana y lucida como se ha visto otra jamas, porque fue mas de lo que se puede creer lo que para esta jornada gastaron en vestidos plumages pabellones, y cosas deste menester. Baste solo dezir, que ni ellos ni sus hijos no lo pudieron pagar, que oy en dia ay muchas casas acensuadas por el empeño desta jornada. Eran infinitos los Indios que trayan de carga, con que recibieron algun daño los lugares por donde passauan. Trayan tãbien de la Prouincia de Guatemala mil Indios de guerra gente robusta y valiente, aunque poco lucida y asseada, de que no se corrieron poco los Españoles que los trayan, viẽdo los de Chiapa tan asseados y bien vestidos, y el Capitan Gonçalo Doualle cobro nueuos briõs con la diferencia y gallardia de sus soldados.

Llegaron los de Cinacantlan al Real de los Españoles con mucho concierto, y como venian limpios y galanos, parecian bien. El Oydor cõ todos los Españoles los salio a recibir, y todos se holgarõ de verlos. Luego hizieron su alarde ò reseña los de Chiapa, y se aposentaron todos en sus rancherias, que por entonces fue mucho de ver.

Auiase ydo de proposito à aquel pueblo el señor don fray Tomas Casillas, Obispo de Chiapa, para bendezir las armas y vanderas. Y no solo hizo este acto Pontifical, pero con mucha liberalidad à yda y buelta regalò a los Españoles assi de su Obispado como de Guatemala, en que gastò mas de lo que le valiu su renta en dos años.

CAPITVLO XII.

1 Lo que passò en la guerra de Lacandon.
2 Cofradia de nuestra Señora del Rosario de Guatemala.
3 Capitulo Prouincial.
4 Breue y patentes que en el se aceptaron.
5 Resolucion de las dudas que en el se propusieron.

1 Leuauan en el exercito el adereço de dos vergantines, que en cada vno dellos cabrian ciẽ hombres. El ma calotage de los Españoles era abundantissimo. A los Indios se les daua mayz de comun, y sus pueblos los yuan continuamente proueyendo. Por ser la tierra muy cerrada yua grã numero de Indios de Chiapa, talando los montes para abrir camino, y con todo esso con mucho trabajo, dentro de quinze dias que partieron de Comitlan, llegaron a la laguna de Lacãdon, que es vn peñol grande, a quiẽ se juntan otros pequeños, todos cercados de agua, sitio muy fuerte, y arriba todo peña viua, tanto que por no auer tierra en que enterrar los difuntos los echauan al agua, y por esta causa era el pescado gruesso: particularmente las tortugas. De donde procedio, que en sabiendo los Españoles que se sustentauan de cuerpos muertos, no las quisieron comer por el horror que les causò. Y como no repararon en esto los Indios, tuuieron mucho regalo. Tenian los que morauan en el peñol buenas casas, blancas y grandes. Y confiados en

su fortaleza, aunque la gente le parecio mucha, hizieron poco caso della, porque ya tenian experiencia de lo poco que los Españoles podian en Lacandon de otras vezes que llegaron al puesto. Y dioles aguero de su vitoria auer hecho sacrificio al Sol que adoran por Dios antes de la batalla, de vn negrillo de Iuan de Guzman que mouido de la golosina de vnas espigas verdes de mayz, que estauan en vnas milpas antes de la laguna, cercadas de vnos fossos ò valladas hondos, y por esto no pudieron entrar en ellas los cauallos. Entrò, pues, el negrillo, y a penas huuo asido la primera, quãdo le cercaron ocho ò nueue Indios que estauan escondidos, asieronle fuertemente, y en vn punto le abrieron el pecho con vn cuchillo de pedernal, y le sacaron el coraçon, y le ofrecieron al Sol: y hecho esto se fueron huyendo con grandes esperanças de no ser vencidos. Cõ todo esso vinieron algunos Indios en canoas pequeñas, y mostrauan animo en el hablar, preguntando a la gente, q̃ era lo que queria, ò que buscauan en su tierra? Despues vinieron diziendo, que ellos querian paz, y ser amigos de los Españoles y recibir su religion. Pero esta embajada se tuuo por fingida, y parecio ser assi, porque despues de recibidos y tratados bien los mensageros, se lespidieron canoas para passar a la gente y no traxeron sino solas onze muy pequeñas, diziendo que no teniã mas, siendo falso que eran muchissimas las que tenian escondidas. Y el no traerlas era por lleuar los Españoles ò su gẽte poco à poco, y como llegassen y los matando. En estas dilaciones y das y venidas se acabò de componer y brear el vno de los vergantines, y se echò al agua con grã ruydo y voceria de la gente. Los de Lacandon que vieron vn mõstro tan grande en su mar, admiraronse grandemente, y viendo en el gente armada y que a toda priessa caminaua àzia el peñol donde ellos estauan, dieron a huyr, pero no fue con tãta presteza que los Españoles no cautiuassen hasta ciento y cinquenta personas, y entre ellas al Cazique ò señor de la tierra, y al sumo Sacerdote, que entrambos se auian hallado en la muerte del bienauenturado padre F. Domingo de Vico. Atribuyose mucho desta prision a los Indios de Chiapa, porque como son diestros en el agua, tanto como los de Lacandon, y mas animosos que ellos, no se les escapò Indio de todos quantos pudierõ coger por los rios y lagunas. No hallaron idolos ni casa de los padres mas de vna capilla de escapulario con que vaylaban en sus fiestas y vnas imagenes pequeñas. Las casas despues de despojadas, quemaron y derribarõ los Españoles. El dia que se ganò el peñol embiò el Licenciado Pedro Ramirez vn cabo con treynta Españoles y grã numero de Indios que siguiessen a los de Lacandon que se metieron en vn riogrãde, y en canoas caminauan àzia Yucatan. Salieronse de Lacandon los Españoles y passando al pueblo de Topiltepeq; yuã tan descuydados y desconcertados, que hasta ochenta Indios que los esperaron en vn estrecho desde vn cerrillo les dieron con tãta furia vna rociada de flechas, que los pusieron en gran trabajo, y algunos salieron muy mal heridos, especialmente Iuan de Guzman Maese de Campo, y fuerale peor si Sancho de Barahona no le socorriera. Acabadas las flechas se dieron los Barbaros a huyr, y assi quando la gente llegò no hallaron aquien seguir ni de quien tomar vengança. Fue tras ellos Gabriel Mexia cõ veynte Españoles y ciẽ Indios, y no los pudo alcãçar. Hallò su pueblo vacio, pero con bastãte comida, que fue buen socorro para el exercito. De ay passarõ a Puchutla, que tambien està en agua, y los Indios los esperaron en sus casas, hasta tãto que los Españoles hizierõ valsas en que entrar, porque los vergantines auianse quedado en Lacandon, el que se armò echado a fondo y el que no se armò perdido en el monte, yuan pues en las valsas los Españoles los Indios de Chiapa las guiauan nadãdo mas de trecientos pasos, lleuando vnos hazecillos de carriço sobre que descansauan en el agua, y hazianlo tambien que con vna mano guiauan la valsa y en otra lleuauan el arco y flechas, y a trechos tirauã a los enemigos, zabullendose en el agua para defenderse de las flechas que les tirauã: otros yuan nadãdo por sus escuadras, para hazer guerra, y algunos nadaron vna legua entera por aquellas lagunas: otros defendian los Españoles mientras cargauã los arcabuzes. Salieron los de Puchutla al encuentro con gran muchedumbre de canoas y acabose esta Nabal con harta breuedad porque los Indios espantados de los arcabuzes huyeron luego dexando algunos de los suyos muertos en el agua.

Guerra de Lacandon.

Llegaron los Españoles al pueblo y hallaronle sin gente, que apercebidos los Indios escondieron en el monte sus hijos y mugeres y la miseria de hazienda q̃ podian tener. No permitio el Licẽciado Ramirez que los buscassen, ni la gente se detuuiesse

Año 1559

alli, y muchos contra su voluntad dieron la buelta, porque no sacaron interes alguno para reparar los gastos que hizieron en la jornada. *Entiendese que solo la ordenò nuestro Señor para saluar vn alma predestinada de vn niño de solos quinze dias que hallãdole vn Español atrauessado con vna saeta le baurizò antes que espirase.* Don Iuan Cazique Gouernador de la Verapaz lleuò consigo diez Españoles, y entrò por Acàla que està a las espaldas de Lacãdõ para estrechar los contrarios por todas partes. Alcãçolos, dio les batalla venciolos, y ahorcò luego dellos ochenta principales, que auian sido culpados en la muerte del padre fray Domingo de Vico y su cõpañero. Trajo cautiuos 180. y con esto quedò Acàla casi destruyda, porq̃ como se dixo luego q̃ mataron los padres, los auia guerreado otra vez este Cazique.

Trageronse a Guatemala cautiuos hasta ciento y cinquenta Indios de Lacandon, y entre ellos el Cazique y Sumo Sacerdote. El Cazique huyose luego, y aunque en algunos pueblos le prendieron tuuo maña para soltarse, y al fin llegò a su tierra. El Obispo de Chiapa donfray Tomas Casillas esperò a los Capitanes y demas gẽte en el camino, y los hospedò y regalo mucho. Bien es verdad que tuuo algunos disgustos con los Españoles sobre los Indios cautiuos. A causa de que el Obispo dezia que no eran bien hechos, porque vinierõ de paz la primera vez. Los Españoles dezian que era paz fingida la que pidieron y traycion manifiesta la q̃ traçauan, y assi conforme la cedula de su Magestad, eran esclauos. Pero ellos durarõ tan poco y fueron de tan poco prouecho, q̃ lo mismo fue traerlos, que si los dexaran en su tierra.

De los Españoles fueron algunos bien premiados por el trabajo de la jornada. Otros con las informaciones que hizieron de sus gastos y desseo de seruir a su Magestad, cobraron grandes esperanças de repartimientos. No se si les han cumplido. A los Indios de Chiapa en premio de su trabajo se les perdono algo del tributo que pagauan y algunos principales les dio el Oydor espadas y alabardas, con que entraron en su pueblo muy contentos y honrados. Y otros traxerõ de Lacãdon algunas preseas que les duraron años para su honra y fama: Indio huuo que por no entrar en el pueblo vazio, que era afrenta viniendo de la guerra, hincho vn cestoncillo, que llamã chicubite, de piedras, y el peso le hizo sudar mucho, y con esta apariencia entro tan vfano como si triunfara en Roma. Durole poco el goço. Porque codiciosa su muger de las riquezas que entendia que el marido traya de la guerra, abrio el chicubite y como le yua aligerando, yua tambien apedreando al que le auia traydo aquellas alhajas acasa. Los de Cinacantlan quedaron algo quexosos porque noseles hizo fauor ninguno y hizieronles compañia los de Chiapa, porque dentro de pocos años vn Oydor les quito las alabardas, deziendo que no era arma para Indios y que pertenecia al Rey, y embiolas a Guatemala.

Su Magestad, libro de su Real hazienda para esta guerra, quatro mil y quinientos pesos de oro de minas de valor cada peso de a 450. marauedis. Pidiosele cuenta al Licenciado Ramirez y alcançarõsele 555. pesos y seys tostones y siete granos del dicho oro de minas, como parece por vna cedula Real despachada en Madrid a los 21. de Iunio de 1592. Secretario Francisco de Eraso.

Dentro de poco tiempo seboluieron a su peñol los Indios de Lacandon, edificaron nueuas casas, y viuen hasta oy en ellas con la mismo fiereça y barbaridad q̃ antes. Los de Topiltepeq, se vinierõ al amparo de los Religiosos de la Verapaz y poblaron en el sitio que a los padres les parecio mejor, y los de Puchutla trataua de hazer lo mismo. Duro el embaraço desta jornada desde el principio deste año de 1559. hasta la Pascua de Resurecion.

Con los muchos embaraços que los padres auian tenido todos los tiempos atras, assi los que fundaron y poblaron la casa de Guatemala como los que despues dellos vinieron de España para fundar la Prouincia, no auian podido dar el lustre que cõuenia à vna deuocion tan propia da la Orden de santo Domingo, como la Cofradia de nuestra Señora del Rosario. En este año trataron los Padres de vna cosa tan santa, con mas veras que antes, segun consta de su primer assiẽto, que està en las tablas del libro de la Cofradia, que es este.

2

Miercoles dia de Todos santos, año de cinquenta y nueue, predicando en la Iglesia mayor el Reuerendissimo señor Obispo, propuso a todo el pueblo, como auia poco que a su noticia auia venido la gran deuocion del Salterio y Rosario de nuestra Señora, y el gran fruto para las almas y para los cuerpos de las personas que tomauan tan santa deuocion: y para conseguir tanto bien, que se ordenase vna tan santa Cofradia.

Y porque en el sagrado Ordẽ de Predicadores, fue su primera fundaciõ, y despues su reformaciõ, yagora en nuestros tiẽpos està leuãtada co mas feruor y deuocion, dotada por los Sumos Põtifices de grãdissimas indulgencias. Dixo el señor Obispo, q̃ conuenia q̃ todos se assentassen por Cofrades, y q̃ para ello el muy R.P. Suprior F. Tomas de Vitoria tendria a su cargo vn libro donde todos se assentarian y assentassen, y que de luego el se assentaua y señalaua por Cofrade. Y porq̃ se harà vn Sumario, y se pondrà en vna tabla, para q̃ cõste a todos a lo q̃ han de estar obligados. En este capitulo no se põdrà mas, de como el dia de la Annunciacion saldrà la processiõ de la Iglesia Catedral, al monesterio de S. Domingo. Y esta fiesta y processiõ, quedarà señalada para siẽpre, en señal y pacto desta santa Cofradia. *Episcopus Guathemalensis. El Licenciado Landecho. El Dotor Mexia.*

Desde este año comẽçò esta santa deuociõ del Rosario a frequẽtarse cõ mas deuociõ que solia, porque los fieles amonestados cõ las cõtinuas platicas y sermones de los milagros que N. S. hazia por los deuotos de su santo Rosario, acudiã mas de ordinario à las Missas de N. S. y a las processiones los primeros Domingos del mes, para ganar las indulgẽcias que los Pontifices hã cõcedido a los que las anduuierẽ. Y para que las indulgẽcias de la Capilla de N. S. del Rosario de Guatemala, fuessen mas que delas de otras Capillas q̃ esta Cofradia tiene en toda la Religion. El quarto año del Poutificado de Clemẽte Octauo, que fue el de 1595. a los doze de Agosto, por agregacion que desta capilla hizierõ a la suya de S. Iuan de Letrã de Roma, le comunicarõ todas las gracias è indulgencias que aquel santuario tiene assi cõcedidas hasta aqui, como las q̃ adelãte se cõcedierẽ. Y las bulas desta gracia estã en el Archiuo del cõuẽto. Fundose esta cofradia para los Españoles, y no admitiã en ella aquiẽ no lo fuesse. De dõde procedio, q̃ los Indios la fundarõ tãbiẽ en su Capilla, q̃ està pegada a la del cõuẽto. Y los negros y mulatos en S. Domingo, y estos dos se han auẽtajado mucho, de suerte q̃ es vna de las frequẽtadas de toda la Ordẽ: principalmẽte el dia de S. Blas, por el altar deste glorioso Martir que està en ella. La imagen q̃ al principio tuuo la Cofradia de los Españoles era de mucha deuociõ, como se conoce oy cõ titulo de N. S. de la Antigua. Era deuotissimo el P.F. Lope de Montoya del Rosario de la Virgen: a cuya causa no se le caya de la mano, ni el Aue Maria de la boca. Y cõsiderãdo lo biẽ que la gẽte de la ciudad acudia a qualquiera gasto del culto diuino, emprendiò vno tã grãde como fue hazer la imagẽ de N. S. del Rosario de plata, que es la mejor que ay oy en las Indias. La Capilla ha pocos años q̃ se edificò de nueuo, y se adereçò con retablo muy vistoso, y es muy frequẽtada de toda la ciudad, por lo que experimẽtan de socorro de la Virgẽ en todas sus necessidades y trabajos.

Cofradia de N. S. del Rosario.

Entrò el año de 1570. y a los 26. de Enero se celebrò Capitulo en Ciudad Real. En q̃ fue electo por tercero Prouincial desta Prouincia de S. Vicente de Chiapa, el P.F. Alõso de Villalua, que a la sazõ era Prior de S. Domingo de Guatemala, y Difinidores los padres F. Iuã Beltrã Prior de Cuzcatlan, F. Tomas de Cardenas, F. Geronimo de S. Vicente, y F. Alõso de Noreña. Ordenaronse en este Capitulo cosas de mucha importancia para el buen gouierno desta Prouincia, y vna fue. Que no se criassen nouicios, sino en el Cõuento de Guatemala, porq̃ los años atras se auiã criado algunos alli en Ciudad Real, y tuuose por inconueniẽte, porque andando los tiẽpos no causasse alguna diuisiõ en la Prouincia la diferẽcia de los nouicios.

3

Presentose en este Capitulo la patente del Reuerẽdissimo General, que queda puesta en el año de 1558. en que dà licẽcia a esta Prouincia para celebrar los Capitulos en vno de los Domingos despues de la fiesta de los Reyes. Y leyose vn breue de la Sãtidad de Iulio Tercero, despachada en Roma a los 17. de Enero de 1555. dirigido al General de la Orden Fr. Stephano Vsusmaris, por el qual renoca todos los grados, facultades, oficios, licẽcias, indultos, prerogatiuas q̃ qualquier Religioso aya aicãçado de los Pontifices, sin licencia de sus Perlados.

4

Notificose tãbiẽ vna parẽte del General, por la qual prohibe, impide y renoca todas las licẽcia q̃ los Religiosos desta Prouincia teniã, para no poder ser cõpelidos a ser Perlados, ò tener cuydado de las almas de los fieles.

Huuo en este Capitulo muchos sermones, y cõclusiones, vnas por el conuẽto de Ciudad Real, y otras por el de Guatemala, y la resolucion dellas las dexò en memoria el P.F. Alonso de Noreña con este titulo.

5

Año del señor de 1560. se celebrò Capitulo Prouincial en el cõuẽto de S. Domingo de la Ciudad Real de Chiapa. Tuuierõse questiones publicas, y a cerca destas materias se determinaron las conclusiones sigũientes.

Año 1560

1 Hanse de exortar los Indios en comun à la cõfessiõ sacramental, y en particular puedẽ ser amonestados a ella los q̃ estã mas enseñados, si voluntariamẽte no se cõfessaren. Pero en ninguna manera sean a ello forçados aun con penas muy liuianas.

2 Comũmẽte los Indios son escusados de la confessiõ anual, sino es q̃ sean familiares de los Religiosos, ô vezinos de aq̃llos q̃ de ordinario oyẽ sermones, y ven cõfessar a otros. La razõ es. Porq̃ este precepto no està comũmẽte promulgado, como no veã confessar a todos. Pero hase les de dezir muy de ordinario la necessidad y vtilidad deste Sacramẽto, y de su obligaciõ, para cõfessarse, y del modo y forma de la confession.

3 Estan tãbiẽ escusados los Indios (aun los muy enseñados) del precepto de la comuniõ, excepto algunos, y essos poquissimos, y por tãto no los hã de forçar a comulgar. Y en ninguna manera se niegue la absoluciõ à los q̃ dizẽ q̃ no se atreuen a comulgar, porq̃ son pecadores, y temẽ llegarse al Sacramento, como respõdẽ muchos. Amonestelos cõ todo esso el Religioso, a q̃ desseen la comunion, diziẽdoles que procuren auentajarse en la Fè, y en las virtudes, &c.

4 Los Indios q̃ cõ buena fee se casaron (aũq̃ no fuesse en faz de la Iglesia) porq̃ entendiã q̃ el primer marido, ô la primera muger era muerta, no se hã de apartar ni excluyrlos de la cõfessiõ, ni por esso hã de ser forçados a casarse en faz de la Iglesia, sino quando aya cessado todo genero de duda. Y hase de põderar la buena fee, assi de lo que ellos dixeren, como desde el tiẽpo q̃ la primera muger, ô el primer marido se fue, &c.

5 Parecio a N. P. Prouincial, y a los demas padres, q̃ en los sermones, en las confessiones, y en todas las dèmas platicas espirituales, se enseñe a los Indios resoluer la Fè, en la autoridad diuina, y no en la humana para q̃ creã. Porque la Iglesia y la comunidad los Christianos assi lo creẽ, y porq̃ Dios en los libros santos assi lo reuelò, y porq̃ assi lo enseñò, y no porq̃ los Padres assi lo dizẽ.

6 Parecioles tãbiẽ, q̃ cõ mucha diligẽcia se les enseñe a cõfessar, aũq̃ aora eũẽ muchos bastãtemẽte enseñados, y preguntẽseles en la cõfession todo aq̃llo q̃ estan obligados à saber, y examinẽlos de la razõ porq̃ creen. Y muy de espacio hagã la primera cõfessiõ principalmente los que fueren viejos, y los que fueren rudos.

7 No està obligados los Sacerdotes a preguntar a los q̃ se casan, si tienẽ proposito de se confessar, aũq̃ es bueno exortrrlos a ello.

CAPITVLO XII.

1 Vn Alcalde de Ciudad Real inquieta à los padres, 2 Vino Recetor de la Audiencia, que empeorò los negocios, y los padres vã à Guatemala. 3 Cedula Real, q̃ no hagã los juezes seglares informaciones contra frayles. 4 Lo q̃ negociarõ los padres en la Audiẽcia. 5 Primer Alcalde mayor en Ciudad Real. 6 Traẽ se muchas reliquias al Cõuẽto. 7 Muerte del P. fray Francisco de Piña. 8 Deshazese cierta tassacion de tributos.

1 A Cabado el Capitulo, y partido el Prouincial, procurò Satanas quitar a los padres de Ciudad Real, la vanagloria de auerse hecho todo tan bien y tan a gusto, y auer mostrado a sus hermanos las hazañas q̃ auian hecho en aquella Prouincia, en la conuersion y policia de aquellas gentes, y el grande amor q̃ auia en gẽdrado en sus coraçones. Tomãdo por instrumento vn hõbre baxo, y tã baxo, que no auia muchos años q̃ siẽdo Español hazia oficio de Titãte, lleuãdo y trayendo cartas de vna parte a otra, por el interes del porte. Este hõbre, pues, este año del Capitulo era Alcalde ordinario, y como era hõbre baxo, y auia de mostrar lo q̃ era en la altura en q̃ le auiã puesto, pareciole buena ocasiõ para no dissimularse, y hazerse enemigo de los Religiosos, y encontrarse con ellos en todas las ocasiones que el pudiesse inuentar.

En esta sazõ estauã muy en su pũto las inquietudes y desassossiegos q̃ vn Dotor Mexia Oydor de la Audiẽcia de Guatemala, q̃ visitò casi todo su distrito, abrasando todo el biẽ de los Indios, y el honor de los Religiosos, y autoridad de las cosas Eclesiasticas, auia causado. En lisonja, pues deste Oydor comẽçò el hõbrecillo a hazer informaciones contra los frayles. Por su autoridad quitò muchos Fiscales, y acometiò a quitar los frayles, diziẽdo q̃ vsurpauã la juridiciõ Real, q̃ recibiã dineros, y otras cosas, de q̃ los Religiosos fiados en la seguridad de su cõciẽcia, hizierõ poco caso, aũq̃ viẽdo q̃ el mal crecia, y se comẽçaua ya a tocar en la hõra del Obispo de Chiapa, trataua de oponerse con la verdad a esta legiõ de mẽtiras.

2 Y entre tãto q̃ se determinauã en el modo como esto mejor se pudiesse hazer, vino vn Recetor de la Audiẽcia, q̃ cõ grã desacato priuò todos los fiscales, y abatiò mucho las cosas de Dios. Tãto q̃ a penas se hallaua Indio q̃ osasse entrar en la Iglesia. Y fue tãto el miedo q̃ puso a los Alcaldes de Alcala, q̃ no ossauan acudir a los padres de Chiapa a tra-

tratar de su defensa, ni de las cosas de Dios, y para execucion de las penas dexò señalados vnos malos Indios que se auian rebelado contra el mismo pueblo de Chiapa su cabeça. Con esta ocasion tan forçosa embiò el Prior de Ciudad Real à la Audiencia de Guatemala, y señalò al Padre fray Tomas de la Torre, y por su compañero al padre fray Domingo Aluarez, y era tanta la necessidad del socorro de las cosas de Dios, que a toda priessa las atropellaua el Recetor, que se huuieron de partir en el rigor del inuierno y fuerça de las aguas. Llegados a Guatemala, hallaron mas informaciones contra si, y contra los otros Religiosos, de las que pensauan, porque no auia escriuano, procurador, solicitador, escriuiente, ò muchacho de Secretario, que no traxesse entre sus papeles informaciones contra frayles. Passaron gran trabajo los Religiosos en contradezirlas y prouar su falsedad, y la mala intẽcion con que estauan hechas. Y como esta contradicion se auia de hazer con testimonios juridicos, y los escriuanos estauan sobornados por la parte contraria, tardose mas en el negocio, de la breuedad, que pedia el remedio de muchos males q̃ en este tiempo se padecieron en la Prouincia de Chiapa. Y porque caso semejante no sucediesse otra vez de hazerse tales informaciones, informado su Magestad del agrauio que en esto recibian los Religiosos, despachò la cedula siguiente algunos años despues.

3 *EL REY. Presidentes è Oydores de las nuestras Audiencias Reales de las nuestras Indias, Islas è tierra firme del mar Oceano.* Y qualesquier nuestros Gouernadores, y otras justicias dellas, y a cada vno y qualquier de vos, a quiẽ esta nuestra cedula fuere mostrada, o su traslado signado de escriuano publico. Sabed, que Nos somos informados que vosotros algunas vezes os entremeteys a hazer informaciones secretas contra Religiosos de los que en essas Prouincias estan, en mucha afrenta dellos y daño de las Ordenes. Lo qual deuiamos mandar euitar por los inconuenientes que dello se podrian seguir.

E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, queriendo proueer en ello. Fue acordado que deuia mandar dar esta mi cedula para vos, è yo tuuelo por bien. *Porque vos mando à todos y à cada vno de vos, segun dicho es, que de aqui adelante no hagays informaciones publicas ni secretas contra ningun frayle de los que en essas partes estuuierẽ.* Saluo quando el caso fuere publico y escandaloso, permitimos y tenemos por biẽ que las podays hazer secretamente, y requerir al Prouincial, ò Guardiã en cuya Prouincia estuuiere el Religioso, que le castigue conforme el excesso que huuiere hecho. Y para ello le dareys vn traslado autoriçado de la informacion que huuieredes hecho, y no lo haziendo el tal Prouincial, ò Guardian de manera que satisfaga el dicho escandalo y excesso, vosotros embiareys al dicho nuestro Consejo de las Indias la informacion que huuieredes hecho, para que en ello se prouea lo que conuenga y sea justicia, y los vnos y los otros no fagades, ni fagan ende al, por alguna manera. Fecha en Madrid à cinco de Iunio de mil y quinientos y sesenta y cinco años. *Yo el Rey.* Por mandado de su Magestad. *Francisco de Eraso.*

Que no se hagã informaciones cõtra fryles.

Confirmose esta cedula en Barcelona à diez de Mayo de mil y quinientos y ochẽta y cinco. *Secretario Mateo Vazquez.*

4 Fue necessaria toda la prudencia y valor del padre fray Tomas de la Torre, para concluyr este negocio. Porq̃ dio a entẽder à los Oydores, y a toda la tierra, como la Orden de S. Domingo, y en ella los padres que actualmẽte viuiã, auiã seruido mas a su Magestad en esta gouernaciõ de Guatemala, en particular, q̃ muchos q̃ comiã sus salarios y rentas, y teniã lugares de encomiẽda, y como los tales por no auer visto lo passado, tomauan osadia para hazer y dezir semejãtes insolencias, y descomponerse con los Religiosos, que cumplian con sus obligaciones, y pagauan la pension con que su Magestad les daua las encomiendas, q̃ quiça no merecian. Todo esto cõfessauan los Oydores ser assi, alabauã la Orden, y dezian mucho biẽ de los padres. Pero añadian a esto, que no era licito, ni cõuenia que los frayles tuuiessen licencias tan amplas, assi dadas por el Papa, como por otra persona para administrar en Indias. A esto replicauan los Religiosos, que en no siẽdo assi, era impossible poder administrar los Indios, ni descargar la conciencia de su Magestad, en la obligacion que tiene de la conuersion de estas gentes. Al fin mouidos con estas razones el Presidente y Oydores, dieron vna Real prouision a los padres, para que ninguna justicia les contradixesse en lo que hasta alli acostumbrauan à hazer, no obstante que à ninguna Orden lo permitian en Guatemala. Y excluyeron al Alcalde de Ciudad Real de todos los negocios que en aquel tiempo trataua contra